

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

13413 *Resolución de 1 de julio de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 1 de julio de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0745	dólares USA.
1 euro =	173,15	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,048	coronas checas.
1 euro =	7,4586	coronas danesas.
1 euro =	0,84790	libras esterlinas.
1 euro =	394,25	forints húngaros.
1 euro =	4,3008	zlotys polacos.
1 euro =	4,9766	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3675	coronas suecas.
1 euro =	0,9689	francos suizos.
1 euro =	148,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,4315	coronas noruegas.
1 euro =	35,1126	liras turcas.
1 euro =	1,6109	dólares australianos.
1 euro =	6,0016	reales brasileños.
1 euro =	1,4711	dólares canadienses.
1 euro =	7,8097	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,3945	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17569,00	rupias indonesias.
1 euro =	4,0304	shekel israelí.
1 euro =	89,6575	rupias indias.
1 euro =	1485,41	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7315	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0641	ringgits malasios.
1 euro =	1,7638	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,998	pesos filipinos.
1 euro =	1,4567	dólares de Singapur.

1 euro =	39,434	bahts tailandeses.
1 euro =	19,5015	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de julio de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.